"ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO"

Número de Contrato	011-027-2026	**Fecha de contrato:** 30 de junio de 2026
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.204-1	
Contratista	**Razón social: GRUPO DISTRICOSTOS SAS** Representante Legal: ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ Cedula de Ciudadanía: 1.098.632.982 de Bucaramanga Centro Abastos, Bodega 2 Local 3-53, Bucaramanga - Santander	
Teléfono	3012882274	
Correo	comercial@districostos.com	
NIT	901355485-0	
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE.**	
Valor actual del Contrato	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($113.799.550,00), incluido impuestos.	
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de julio de 2026, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero.	
Aclaratorio No. 02	Se aclaran las cantidades.	

Entre los suscritos: **Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.248.933 expedida en Suba, en su calidad de **Director** de la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1229 del 10 de agosto de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal del **GRUPO DISTRICOSTOS S.A.S.** identificado con NIT: 901355485-0, persona jurídica privada, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente aclaratorio, previas las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES

1. Que el día 30 de junio de 2026, **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**, celebró Contrato No. **011-027-2026**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS TRES CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE".**

2. Que durante el proceso de ejecución del contrato, se advirtió la necesidad de aclarar las cantidades digitadas en el Modificatorio No. 1 (no los valores), de acuerdo a los documentos y estudios previos del mismo, para garantizar el correcto seguimiento del contrato.

3. Que, el **Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO** Director Regional de la Agencia

Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente aclaratorio al contrato, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Por consiguiente, los contratantes hemos resuelto **ACLARAR**, las cantidades que se encuentra registradas para el Contrato No. **011-027-2026** en el Modificatorio No. 1, y se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian,

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR LAS CANTIDADES DEL CUADRO DE PRECIOS: Para todos los efectos legales, contractuales y de registro en el SECOPII, aclárese que las cantidades, corresponde a:

CUADRO DE PRECIOS

Rubro	ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	DISTRICOSTOS SAS			
					V/R UNITARIO	IVA	V/R UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
A-05-01-01-001-006	1	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTANEO X LB	0	UN	$12.184,87	$ 2.315,13	$14.500,00	$0,00
A-05-01-01-002-003	2	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO X LB	6.600	UN	$ 1.809,52	$ 90,48	$ 1.900,00	$12.540.000
A-05-01-01-001-006	3	SAL X KG	0	UN	$ 2.200,00	$ -	$ 2.200,00	$0,00
A-05-01-01-002-001	4	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE X 425 G	15.227	UN	$ 5.588,24	$ 1.061,76	$ 6.650,00	$101.259.550
A-05-01-01-001-006	5	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR X LB	0	UN	$ 9.047,62	$ 452,38	$ 9.500,00	$0,00
TOTAL								**$113.799.550,00**

CLAUSULA SEGUNDA: CONTRATO DE SUMINISTRO: Las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no son objeto de la presente aclaración, permanecen sin modificación alguna y conservan su plena validez y vigencia.

En constancia de lo acordado, los intervinientes, proceden a imponer su rúbrica en el lugar pertinente, se firma como aparece en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

CORONEL (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente ALFM

CONTRATISTA,

ARIEL ARTURO CASTRO JIMENEZ
Cedula de Ciudadanía No. 1.098.632.982 de Bucaramanga
R/L. GRUPO DISTRICOSTOS S.A.S.
NIT No. 901355485-0

Elaboró: Lizzeth Durán León
Profesional de Defensa

Revisó: Mary Luz Basto Afanador
Profesional de Defensa

Aprobó: Adriana Alvarado Bueno
Coordinador Abastecimientos (E)